



Oficio CP N° 14890 / 2023

ANTECEDENTE: Solicitud Acceso a la Información Pública N° AO044T0004461

MATERIA: La que indica

VALPARAÍSO, 24 de Octubre de 2023

DE : SEREMI SALUD VALPARAÍSO

A : [REDACTED]

Junto con saludar, y en respuesta a su requerimiento ingresado por Ley de Transparencia Folio N° AO044T0004461, que expresa: *“ Estimados, Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les escribo con motivo de solicitar actualización de los procedimientos que a continuación enumero: 1. Empresas La Polar, Folio N°0114396. Sumario sanitario iniciado con fiscalización de fecha 20 de julio de 2023. Esta petición se encuentra fundada en el principio de transparencia de la función pública, consagrado en la ley n20285, principalmente en el principio de máxima divulgación, puesto que esta petición no se encuentra sujeta a excepciones constitucionales y/o legales que puedan derivar de un eventual rechazo, por lo que agradecería su acogida ”* Señalando al respecto lo siguiente:

El sumario consultado, tiene por código de expediente 235EXP1549, cuya tramitación se encuentra en curso. Por lo anterior, no es posible entregar mayor información, toda vez que lo solicitado está sujeto a la causal de reserva establecida en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley 20.825, que señala: Artículo 21.- "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: número 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: Letra b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

Finalmente, le informo que en caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, www.consejotransparencia.cl, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información o desde que haya expirado el plazo previsto en el artículo 14 de la Ley N°20.285 para la entrega de la información.

Saluda atentamente a Usted;

LORENA MARLENE COFRE ARAVENA

24-10-2023

SEREMI DE SALUD REGION VALPARAISO

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Pamela Andrea Ampuero Medina	JEFE(A) DE GABINETE	24/10/2023 12:28:09
Marcela Aguirre Briones	ASESOR(A) JURÍDICO	23/10/2023 11:32:22
Rocío Fernanda Veas Solís	PROFESIONAL DE APOYO	23/10/2023 10:58:49

Distribución:

- Solicitante
- Of. Partes, Seremi Salud R. Valparaíso
- Depto. Asesoría Jurídica, Seremi Salud R. Valparaíso

Código: [REDACTED] validar en <http://validadoc.minsal.cl:8180/EsignerValidar/verif> [REDACTED]

GESTIÓN INTERNA 059847/2023